



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

DIRECTIVA N° 042 2013/UGEL02/AGP/EETP

CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA 2013

I.- FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad normar la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades para la celebración de la "Semana de la Educación Técnica" en las Instituciones Educativas de Educación Técnico-Productiva, públicos y de convenio del ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 02.

II.- OBJETIVOS:

- 2.1. Difundir los **Logros de Aprendizaje** y las experiencias productivas desarrolladas por los jóvenes y adultos de los CETPRO públicos y de convenio.
- 2.2. Resaltar y valorar el conocimiento técnico especializado en la formación de los recursos humanos y su importancia como parte del desarrollo profesional para la inserción al mercado laboral.
- 2.3. Promover la difusión de la Educación Técnica a través de actividades culturales, productivas y de servicio, brindando orientación vocacional y profesional para contribuir a la formación técnica de calidad, desarrollando competencias laborales y capacidades emprendedoras a través de Ferias de Exposición – Venta.
- 2.4. Promover la creatividad, la innovación en la elaboración, presentación y comercialización de productos de las diferentes Opciones Ocupacionales y/o especialidades que ofrecen en los CETPRO.

III.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- D.S.N°011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- R.D N°378-2012-ED aprueba las Orientaciones Nacionales para el desarrollo de las actividades durante el año 2013, en los centros públicos y privados de Educación Técnico Productivo.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- D.S.N° 04-13 ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
- R.D.R. N° 0006-2013-DRELM.
- Directiva N° 002 – 2013/DRELM/UGP/ETP.
- Directiva N° 044-2013-DRELM/UGP/ETP
- Plan Anual de Trabajo de Educación Técnico Productiva – UGEL 02

IV.- ALCANCES:

- 4.1. Unidad de Gestión Educativa Local N° 02





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

4.2. Centros de Educación Técnico-Productiva públicos y de convenio

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a través del Área de Gestión Pedagógica es responsable de promover, planificar, organizar y ejecutar las actividades de la "Celebración de la Semana de la Educación Técnica".
- 5.2. La Celebración de la "Semana de la Educación Técnica", se realizará del 23 al 27 de setiembre del año en curso, en los Centros de Educación Técnico-Productiva públicos y de convenio.
- 5.3. Los Directores de los Centros de Educación Técnico-Productiva de la UGEL 02, serán responsables de convocar y asegurar la participación de los Docentes y estudiantes de sus Instituciones educativas.
- 5.4. Los Directores y su Personal Jerárquico de los Centros de Educación Técnico-Productiva de la UGEL 02, son responsables de la organización y desarrollo de la Celebración de la Semana de la Educación Técnica en sus Instituciones Educativas.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. Las actividades de celebración de la Semana de la Educación Técnica comprenderán el desarrollo de diversos eventos educativos, como conferencias, actividades artísticas, culturales, deportivas, concursos, desfiles, ferias de exposición-venta de trabajos elaborados por los estudiantes y oferta de servicios a la comunidad, debiendo cuidar al mínimo la suspensión de las actividades educativas.
- 6.2. El Especialista y los Directores de los Centros de Educación Técnico-Productiva son responsables de elaborar y ejecutar el programa de Celebración de la Semana de la Educación Técnica, a nivel de la UGEL 02.
- 6.3. El desarrollo de las diferentes actividades programadas se realizará del 23 al 27 de setiembre del año en curso, debiendo participar todos los docentes y estudiantes de los CETPRO públicos y de convenio de la jurisdicción de la UGEL N° 02.
- 6.4. La participación de los CETPRO tiene carácter de obligatorio en la Feria de Exposición -Venta de Trabajos y Prestaciones de Servicios, que se realizará a nivel de la UGEL 02, el día miércoles 25 de setiembre en la explanada de la Municipalidad del distrito de Los Olivos, los trabajos más representativos concursarán en la **"FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013"** el día jueves 27 de setiembre del año en curso en el distrito de Puente Piedra.
- 6.5. Las Instituciones que concursan en la **"FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013"** se someterán a los lineamientos y disposiciones de la Directiva N° 044-2013-DRELM/UGP/ETP de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, donde participan CETPRO de toda las 07 UGEL.
- 6.6. La inscripción para los CETPRO en la Festiferia, se realizará a través del Especialista de Educación Técnico Productiva de la UGEL 02 siendo, la fecha



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

límite de inscripción el viernes 13 de setiembre en los formatos de inscripción que se adjuntan.

- 6.7. Se otorgarán distinciones de Resoluciones de Felicitación, Diplomas y Medallas al Mérito a las Instituciones Educativas que presenten al público las mejores exposiciones de trabajos en productos y/o servicios de acuerdo a la calidad y competitividad ante la colectividad.
- 6.8. Los Directores de los Centros de Educación Técnico-Productiva públicos y de convenio serán responsables de constituir una Comisión Especial de docentes con la participación de los Jefes Académicos y de Talleres, para organizar las actividades internas de "Celebración de la Semana de la Educación Técnica".
- 6.9. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a través del Área de Gestión Pedagógica y el Especialista en Educación Técnico-Productiva, realizará las acciones de seguimiento y supervisión de las actividades programadas por el Día de la Educación Técnica en las instituciones educativas.

VII.- DE LA ORGANIZACIÓN:

- 7.1 A nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, el Especialista en Educación Técnico-Productiva convocará a los Directores de los CETPRO para que participen en las comisiones responsables de la organización y desarrollo del Programa y las Actividades del Día Central.
- 7.2 El Comité organizador de la celebración a nivel UGEL 02, será aprobado con Resolución Directoral, con seis (06) integrantes, presidido por la Jefa del Área de Gestión Pedagógica, el Especialista de Educación Técnico Productiva y cuatro Directores de CETPRO.
- 7.3 La Comisión Organizadora del evento a nivel UGEL 02, remitirá a la UGEL, el informe correspondiente para tramitar la respectiva Resolución Directoral de Felicitación de conformidad con el numeral 6.7 de la presente Directiva.
- 7.4 La organización de la "FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013", estará a cargo de la Sub Gerencia de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las siete Unidades de Gestión Educativa Local.

VIII.- DE LAS ACTIVIDADES:

8.1 Las actividades programadas son las siguientes:

- Día 23 de setiembre, 8.00 am, Izamiento del Pabellón Nacional a cargo de los Directores de CETPRO públicos y privados en la sede de la UGEL 02.
- Día 23 de setiembre, 10.00 am. **Misa Comunitaria Magisterial** por la Celebración del Día de la Educación Técnica en la Capilla del Oratorio de San Juan Bosco (CETPRO Santo Domingo Savio), con la asistencia del personal de los CETPRO públicos y de convenio.
- El día 24 de setiembre en cada institución se dará inicio a la Celebración de la Semana de La Educación Técnica, iniciando las actividades con el Izamiento del Pabellón Nacional y realizando una semblanza. Así mismo se ambientará cada Taller colocando un lema alusivo a la Educación Técnica.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

- Día miércoles 25 de setiembre a las 8.30 de la mañana: **Feria de Exposición-Venta y Prestación de Servicios**, los Stands se ubicarán en la explanada de la Plaza de Armar de la Municipalidad del distrito de Los olivos.
- Día jueves 26 de setiembre se realizarán actividades internas en cada Institucion.
- Día viernes 27 de setiembre: **"FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013"** en la Plaza de Armas del distrito de Puente Piedra (Ver Directiva N° 044-2013-DRELM/UGP/ETP de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana).

8.2 Anexos:

- Anexo 01
- Anexo 02
- Anexo 03
- Anexo 04
- Anexo 05
- Anexo 06

IX.- FINANCIAMIENTO:

- 9.1 La participación en las actividades programadas serán financiadas por cada institución educativa.

X. EVALUACIÓN:

- 10.1 Al término de las actividades cada Director remitirá a la UGEL 02 el informe correspondiente de las actividades realizadas en sus instituciones, así como su participación en los eventos programados, los mismos que serán consolidados para la elaboración del Informe Final.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 11.1 Las acciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 a través del Jefe del Área de Gestión Pedagógica y/o Especialista en Educación Técnico-Productiva.

San Martin de Porres, setiembre del 2013

Handwritten mark



Handwritten signature

LIC. BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



BLN/DUGEL02
JEFATURA
AGP
DRV/EETP
11/09/2013



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

ANEXO 01

ACTIVIDADES POR LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA 2013

Las actividades de Celebración por la Semana de la Educación Técnica se realizarán conforme a lo indicado en la Directiva N°-DUGEL 02-AGP-EETP-2013, de acuerdo al siguiente Cronograma.

N°	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
01	Izamiento del pabellón Nacional a cargo de los Directores	Lunes 23 de setiembre del 2013. 8:00 am.	Sede de la UGEL 02
02	Misa de Confraternidad Magisterial, por la Celebración del Día de la Educación Técnica	Lunes 23 de setiembre del 2013. 10:00 am.	Oratorio de San Juan Bosco. CETPRO "Santo Domingo Savio"
03	Inicio de la Celebración de la Semana de la Educación Técnica en cada CETPRO.	Martes 24 de setiembre del 2013	En los CETPRO públicos y de convenio
04	Feria Exposición y Prestación de Servicios	Miércoles 25 de setiembre del 2013 8:30 de la mañana.	Explanada de la Municipalidad del distrito de los Olivos
05	Actividades Internas en cada CETPRO	Jueves 26 de setiembre del 2013 8:30 de la mañana	CETPRO de la UGEL 02
06	"FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013" (Ver Directiva N° 044-2013-DRELM/UGP/ETP de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana).	Viernes 27 de setiembre 8.00 am a 5.00 pm.	Plaza de Armas del distrito de Puente Piedra



Lic. David Rumiche Velez.

Especialista en Educación Técnico-Productiva



FORMATO I

ANEXO 02

**FICHA DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL – FESTIFERIA
CETPRO e IIEE.**

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN (usar letra de imprenta)

Nombre de la Institución	
Nombre del Director(a)	
Familia profesional Módulo:	
Nombre del proyecto:	
Docente responsable del proyecto (solo 1)	
Nombres y apellidos de los estudiantes participantes.	1. 2. 3.
Nombrar los productos que se presentarán o exhibirán en la Festiferia (listado)	

NOTA: Si requiere mayor espacio, agregar una o más hojas.

Lima,..... de..... 2013.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 03

FORMATO II

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e IIEE
DESFILE DE MODAS.

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Docente responsable del proyecto (solo 1)	
Nombres y apellidos de los estudiantes participantes.	1. 2.
Tipo de vestuario (Fiesta, matrimonio, de ocasión, etc.) -	
Características principales del vestuario (Materiales utilizados, estación, adulto, joven o niño, costo, etc.)	

Se calificará la actividad según la siguiente base:

Criterios de evaluación	Puntaje Max. 4 puntos por criterio (vestido)	Puntaje final
Originalidad		
Creatividad		
Estética forma y color		
Calidad del Trabajo		
Modelaje (gracia, soltura)		
Respeto tiempo asignado (Máx. 5 Minutos por Institución)		
Total		

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 04

FORMATO III

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e IIEE
CEVICHE PERUANO

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Profesor(a) de la especialidad que enseña al estudiante:	
Nombre del estudiante participante:	1.-
Nombre del plato de ceviche (Mixto, de pescado ya sea mero, trucha, cojinova, etc.)	
Ingredientes que utilizará (Mencionar todos los ingredientes, etc.)	

La guarnición y todos los ingredientes deben estar ya listos en la proporción prevista, los organizadores no se responsabilizan si les falta algunos. Una vez dada la orden de inicio del concurso se calificará según los criterios de la siguiente base:

Criterios de evaluación	Puntaje
Organización, manipulación e higiene de los alimentos. (4 Pts.)	
Técnicas: se calificará la creatividad del participante para utilizar el ingrediente principal, las técnicas clásicas o modernas, puntos de cocción y conocimiento de los productos (2 pts.)	
SABOR: Se dará importancia al predominio del sabor y aroma de los productos principales al final del plato. (8 Pts.)	
Presentación: se calificará la creatividad, sentido estético e ingenio en la presentación final del plato. (4 pts.)	
Respeto el tiempo asignado, todos tienen un máximo de diez minutos (2 Pts.)	
Total	

Handwritten mark

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 05

FORMATO IV

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e HEE PAN TÍPICO PERUANO

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Profesora de la especialidad que enseña al estudiante:	
Nombre del estudiante participante:	
Nombre del pan (chapla, tanta wawa, de piso, tres puntas, etc.)	
Ingredientes que se utilizó (Mencionar todos los ingredientes, etc.)	
Lugar de procedencia (Indicar en qué lugar se prepara y en que ocasión, etc.)	
Presentación de evidencia fotográfica de la preparación.	

Se debe exhibir el nombre, los ingredientes y lugar de procedencia de manera visible para que pueda evaluar el jurado, además de tener un platillo preparado para su degustación (trozos pequeños). Se considerara los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntaje
Descripción de la preparación del pan (6 Pts.) En el flujograma.	
Descripción de los ingredientes, explicando las bondades nutricionales de cada ingrediente. (4 Pts.)	
Calificación organoléptica: se evaluará diseño, color, olor, sabor y textura. (7 Pts.)	
Presentación: se calificará la creatividad para la presentación final del pan (3 Pts.)	
Total	

[Handwritten signature]

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.)





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 06

FORMATO V

**FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e IIEE
PASACALLE DE LA CREATIVIDAD**

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Nombre del trabajo o servicio creativo	
Descripción del trabajo o servicio	

Se considerara los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntaje
Uso de material no contaminante o reciclaje (6 Pts.)	
Creatividad y originalidad (8 Pts.)	
Presentación (6Pts.)	
Total	

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.

